

Proceso de Acceso y Admisión

Formación Profesional Básica

Curso 2021/2022

Se podrá presentar la solicitud **del 28 de junio al 2 de julio de 2021**, ambos inclusive, de manera telemática, a través de la secretaría virtual de la aplicación Raíces:

raices.madrid.org/secretariavirtual

Una vez en la página de la secretaría virtual, se deberá pinchar en la parte superior derecha de la pantalla en el **icono de Acceso Usuario**; aquí nos redirecciona a una pantalla en las que se nos dan tres opciones de acceso:

- **Autenticación-CI@ve**: podrá acceder si posee clave electrónica para las administraciones.
- **Autenticación-Roble**: podrá acceder si tiene usuario o acceso a la aplicación Roble, para padres de alumnos de centros de la Comunidad de Madrid.
- **Autenticación-@SCV**: si no cumple ninguno de los casos anteriores podrá registrarse en @scv y tramitar la solicitud desde aquí.



Logo	Título	Descripción	Botón
	Autenticación - CI@ve	Podrá presentar la solicitud sin necesidad de desplazarse al centro educativo, sin necesidad de tener instalado su certificado digital.	Acceder
	Autenticación - @SCV	Podrá presentar la solicitud sin necesidad de desplazarse al centro educativo, sin necesidad de tener instalado su certificado digital. Si todavía no está registrado regístrate aquí.	Acceder
	Autenticación - Roble	Podrá presentar la solicitud sin necesidad de desplazarse al centro educativo, sin necesidad de tener instalado su certificado digital a través del usuario de Roble.	Acceder

Como excepción: en aquellos casos en los que al solicitante le sea imposible presentar la solicitud de admisión por vía telemática con una causa justificada, podrá hacerlo en la secretaría de nuestro centro los días 30 de junio, 1 de julio y 2 de julio en horario de 10:00h a 12:00h

Se realizará **SOLO UNA INSTANCIA DE SOLICITUD** en el primer centro donde se pide plaza.

En dicha instancia, se hará constar, por orden de preferencia, el ciclo o ciclos que deseen cursar, y el centro o centros docentes, en los que solicitan ser admitidos, indicando en los espacios previstos en la instancia de solicitud los códigos de ciclos, así como los códigos de los centros. Se recomienda incluir, por orden de prioridad, otros ciclos formativos en otros centros docentes, por si no se resulta admitido en primera opción.

El siguiente cuadro es un ejemplo similar al que habrá que cubrir en la instancia, en este aparecen consignados los perfiles con los que contamos en Las Naves Salesianos y nuestro código de centro:

(Sólo se deberá rellenar la clave del ciclo en el que se tenga interés)

Clave del ciclo	Centro docente		
	Código	Denominación	Localidad
ELEB01 (Electricidad)	28072296	Las Naves Salesianos	Alcalá de Henares
IFCB01 (Informática)	28072296	Las Naves Salesianos	Alcalá de Henares
IMPB01 (Peluquería)	28072296	Las Naves Salesianos	Alcalá de Henares
	...Otras opciones de centros...		

En este ejemplo se solicita plaza en Las Naves Salesianos en electricidad, como primera opción, en informática como segunda opción y en peluquería como tercera opción.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON LA SOLICITUD: (en el caso de que se registre de manera presencial, estos se deberán cotejar con sus originales)

- **Copia del DNI en vigor.**
- **Fotocopia del documento de consentimiento de los padres o tutores legales del alumno** sobre la propuesta para incorporación a ciclos de formación profesional básica, **sellado por el centro**, que se corresponde con el **Anexo XVII** de las instrucciones de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria por las que se establecen los modelos de los documentos de evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria para el año académico 2016-2017.

REQUISITOS:

- Tener cumplidos 15 años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los 17 años de edad en el momento del acceso ni durante el año natural en curso.
- Haber cursado el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria (tercero de ESO), o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso.
- Haber sido propuesto por el equipo docente al padre/madre o tutores legales para la incorporación a un ciclo de Formación profesional Básica.

En cualquier caso, **se reservará un cinco por ciento de las plazas ofertadas** para quienes reúnan los requisitos académicos de acceso y **tengan un grado de discapacidad igual o superior al 33 %**, **acreditada por el certificado** correspondiente emitido por el órgano competente, y otro cinco por ciento para quienes acrediten la condición de deportistas de alto nivel y/o alto rendimiento.

CRITERIOS DE BAREMACIÓN:

Baremo aplicable en la admisión a ciclos de Formación Profesional Básica. Anexo I de las instrucciones de admisión de FPB

Criterio	Puntos
Haber cursado el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria	10
Haber cursado el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria	5
Cumplir 17 años entre el 1 de enero y el 30 de junio del año en que se realice la admisión	6
Cumplir 17 años entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del año en que se realice la admisión	5
Cumplir 16 años entre el 1 de enero y el 30 de junio del año en que se realice la admisión	4
Cumplir 16 años entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del año en que se realice la admisión	3
Cumplir 15 años entre el 1 de enero y el 30 de junio del año en que se realice la admisión	2
Cumplir 15 años entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del año en que se realice la admisión	1

MATRICULACIÓN MUY IMPORTANTE:

Si apareces en la lista de admitidos que se publican el día 12 de julio y obtienes plaza, deberás realizar tu **matriculación los días 13 y 14 de julio**, en la secretaría de nuestro centro, de manera presencial, en horario de 9:00 a 12:00h, si no la realizas no estarás matriculado y se asignará la plaza a otra persona.

CALENDARIO DE ACTUACIONES:

FECHAS		ACTUACIONES
Junio/Julio	Antes del 23 de junio	<ul style="list-style-type: none"> Constitución de los Servicios de Apoyo a la Escolarización en las Diferentes Áreas Territoriales.
	Antes del 30 de junio	<ul style="list-style-type: none"> Matriculación del alumnado que promocione o repita curso.
	Del 28 de junio al 2 de julio, ambos inclusive	<ul style="list-style-type: none"> Plazo de presentación de solicitudes.
	7 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de la baremación provisional de las solicitudes Publicación de los listados de excluidos y de solicitudes duplicadas.
	8 y 9 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Reclamaciones a la baremación provisional.
	12 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de las reclamaciones y publicación de las listas definitivas de admitidos y no admitidos (<i>lista de espera</i>).
	13 y 14 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Periodo de matriculación de los alumnos admitidos.
	16 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de las listas de admitidos en la 2ª fase.
	19 y 20 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Periodo de matriculación para los solicitantes que se les ha adjudicado plaza en la 2ª fase.